

RESOLUCIÓN N° . 0042  
NEUQUÉN, 03 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 4604-M-2024 Alcance 1/2025, y la Resolución N° 279/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 279/2025, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, se adjudicó el Concurso de Precios OE N° 12/2025, para la ejecución de la obra "**READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)**" a favor de la empresa OMEGA MLP S.A., por un monto de **PESOS SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$606.891.342,24)** y con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Inspecciones, con la conformidad de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, informó la necesidad de gestionar una ampliación de plazo para la obra mencionada;

Que mediante Nota de Pedido N° 4, la empresa contratista informó que la traza actual del pluvial existente, de sección circular, interfiere con la ejecución del nuevo Canal Necochea, generando una demora en el normal avance de la obra;

Que mediante Nota de Pedido N.º 5, la empresa contratista solicitó una ampliación del plazo contractual de noventa (90) días corridos, en función de la interferencia expuesta en la Nota de Pedido N° 4;

Que mediante Orden de Servicio N° 2, la Inspección de Obra aprobó la ampliación de plazo solicitada, indicando que procederá a gestionar la correspondiente modificación contractual;

Que el Decreto Provincial N° 108/72, reglamentario de la Ley de Obras Públicas, prevé en su artículo 50 que la ampliación o reducción de plazos serán aprobadas por el Ministerio del Ramo;

Que llevado a la actual estructura orgánica municipal, dicha competencia corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que la Municipalidad de Neuquén adhirió por intermedio de la Ordenanza N° 937 a la Ley Provincial de Obras Públicas N° 687;

Que obra agregado el plan de trabajo y la curva de inversiones reflejando las variaciones tramitadas en las presentes actuaciones;

Que la Coordinación de Auditoría Interna, dependiente de la Contaduría Municipal, tomó intervención mediante informe N° 09/2026, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas;

tra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0042-26

Que obra Dictamen N° 058/2026, de la Dirección de Asistencia Jurídica de Contrataciones, realizando el control de legalidad de las actuaciones y manifestando no tener objeciones legales que formular respecto de la alteración contractual que se gestiona por las presentes actuaciones;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal aprobando la alteración contractual para la obra "**READECUACIÓN DESAGÜE PLUVIAL NECOCHEA ENTRE PEDRO GENCO Y AV. DEL TRABAJADOR (LADO SUR)**", contratada con la empresa **OMEGA MLP S.A.**;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1): APRUÉBASE** el tenor de la Adenda al Contrato de Obra Pública obrante a fs. R.17-R.18 del Expediente 4604-M-2024 Alcance 01/2025, a suscribir entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la empresa **OMEGA MLP S.A.**, C.U.I.T. N° 30-70922270-4, en el marco del Concurso de Precios 12/2025, conforme surge de lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

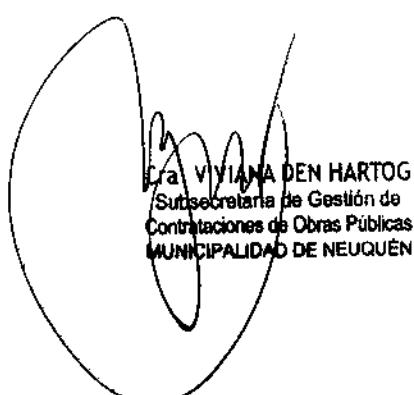
**ARTÍCULO 2): APRUÉBASE** una ampliación de plazo de ejecución de contrato de NOVENTA (90) días corridos, quedando establecida como nueva fecha de finalización de obra el día 15 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO 3): APRUÉBASE** el plan de trabajos y curva de Inversiones obrante a fs. R.07-R.10 del Expediente 4604-M-2024 Alcance 01/2025.

**ARTÍCULO 4): REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**

  
Dra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**